



MAT.: Solicita ampliación de plazo para presentación de Programa de Cumplimiento Refundido Coordinado y Sistematizado.

ANT.: Res. Ex. N° 5/ Rol N° F-009-2018 de 19 de julio de 2018. Previo a resolver el programa de cumplimiento presentado por Explodesa S.A., incorpórese observaciones que indica, y resuelve presentación que indica.

REF.: Proceso Sanción N° F-009-2018.

Santiago, 23 de julio de 2018

Sra. Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos N° 280 piso 8, Santiago
Presente

Cecilia Urbina Benavides, en representación de **SOCIEDAD DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO MINERO**, ambos domiciliados para estos efectos en Badajoz N° 45, piso 8, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en procedimiento sancionatorio **Rol F-009-2018**, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo a solicitar a Ud. ampliación del **plazo de 6 días hábiles** otorgado para la presentación de un Programa de Cumplimiento Refundido, Coordinado y Sistematizado que incorpore las observaciones formuladas mediante Res. Ex. N° 5/ Rol N° F-009-2018 de esta Superintendencia, por el máximo que en derecho corresponda.

Esta solicitud se funda en la cantidad y extensión de la información técnica y legal que es necesario recopilar, analizar y sistematizar para poder incorporar las observaciones formuladas por esta Superintendencia, la cual se encuentra en poder de distintas unidades al interior de la compañía, como de terceros, por lo que se requiere para dicho efecto, la coordinación de distintos profesionales tanto internos como externos a la empresa.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Cecilia Urbina Benavides

pp. Sociedad De Exploración Y Desarrollo Minero